



Expte. N.º 16950/2026

**DECRETO DE LA CONSEJERA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS**

El Servicio de Contabilidad ha iniciado expediente, e incorporado informe con fecha 3 de marzo de 2026, sobre propuesta de modificación de créditos en la modalidad de incorporación de remanentes de crédito financiados con ingresos afectados, con cargo a excesos de financiación acumulados a 31/12/2025, que integran el exceso de financiación afectada, comúnmente denominado Remanente de Tesorería afectado. Dicho informe supone la toma de razón de la propuesta de modificación por el Servicio de Contabilidad, a los efectos previstos en la Base 5.3 de Ejecución del Presupuesto.

El expediente se ajusta a lo dispuesto en el artículo 182.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, así como al apartado 5 de la Base 11 de las de Ejecución del Presupuesto General. La fuente de financiación en este expediente es la prevista en el artículo 48.3 a) del RD 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla el Título I del TRLRHL: “Preferentemente, los excesos de financiación .../... afectados a los remanentes que se pretende incorporar”.

Por Decreto de la Consejera de Hacienda y Fondos Europeos de fecha 19 de febrero de 2026, ha sido aprobada la Liquidación del Presupuesto de 2025 del Ayuntamiento de Zaragoza, poniendo de manifiesto un remanente de tesorería afectado a gastos con financiación afectada por importe de 35.506.311,64 euros. De dicho importe se propone aplicar, a través de la presente modificación, un importe de 47.633,06 €. Previamente fue aprobada, mediante Decreto de la Consejera de Hacienda y Fondos Europeos de fecha 26 de febrero de 2026, una primera incorporación de remanentes de crédito financiada con cargo al Remanente de Tesorería afectado, por un importe de 28.360.219,88 € (Expte nº. 11522/2026).

El órgano municipal competente para la aprobación de esta modificación presupuestaria es la Consejera de Gobierno de Hacienda y Fondos Europeos, en virtud de lo establecido en la Base 11.6 de Ejecución del Presupuesto, de acuerdo con lo que establece el artículo 47.3 del Real Decreto 500/1990.

Vista la propuesta de resolución del Servicio de Presupuestos, así como el informe favorable de la Intervención General a la misma, esta Consejera de Gobierno del Área de Hacienda y Fondos Europeos, viene a adoptar el siguiente **DECRETO**:

**PRIMERO.-** Aprobar la Modificación de Créditos n.º 26/009/1/004 del Presupuesto Municipal de 2026 en la modalidad de “Incorporación de Créditos financiados con ingresos afectados”, con el siguiente contenido:

**RECURSOS FINANCIEROS UTILIZADOS:**

26-87010	Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada.	47.633,06 €
	<b>TOTAL.....</b>	<b>47.633,06 €</b>

*Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso*

DOCUMENTO	Resolucion 20260014198 - DDecreto aprobación Inc remanente cred 26 09 01 04	ID FIRMA	15453824	PÁGINA	1 / 2
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. BLANCA SOLANS GARCIA - CONSEJERA DEL AREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS				13 de marzo de 2026	
2. SELLO DEL ORGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA - TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA				13 de marzo de 2026	

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica> Código Seguro de Verificación: 50297MTc3MzM4ODg5NjlyOTE2MzgwNzY2



**CRÉDITOS QUE SE INCORPORAN:**

26-ITD-4921U-2279925	Gastos Proyecto Intelligent Private-Public Neutral Carbon Platform (IPPCP)	47.633,06 €
	<b>TOTAL.....</b>	<b>47.633,06 €</b>

**SEGUNDO.-** El presente Decreto deberá ser inscrito en el libro de Decretos de Órganos Unipersonales, y se dará cuenta a la M.I. Comisión Plenaria de Hacienda y Fondos Europeos.

**TERCERO -** El presente Decreto se notificará a la Intervención General, al Jefe de la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería y al Servicio de Contabilidad.

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>  
Código Seguro de Verificación: 50297MTc3MzM4ODg5NjlyOTE2MzgwNzY2

*Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso*

DOCUMENTO	Resolucion 20260014198 - DDecreto aprobación Inc remanente cred 26 09 01 04	ID FIRMA	15453824	PÁGINA	2 / 2
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. BLANCA SOLANS GARCIA - CONSEJERA DEL AREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS				13 de marzo de 2026	
2. SELLO DEL ORGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA - TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA				13 de marzo de 2026	